

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “INDUMENTARIA”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “INDUMENTARIA” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: : Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por las compras realizadas con las tarjetas de crédito de Banco Familiar los miércoles, en los comercios listados más abajo, durante la vigencia de la promoción, EL CLIENTE podrá acceder a los beneficios detallados según el día y límite de compra de cada comercio. Los reintegros serán aplicados en el extracto del cliente.

***Los límites de compra se aplican en conjunto para todos los comercios del listado a continuación. Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.**

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
ROSSANA SOSA BOUTIQUE	20% DE REINTEGRO	27 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
JACK SPORT	20% DE REINTEGRO	27 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
EL ALMACÉN DE ARA	20% DE REINTEGRO	27 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
MILAGRO	20% DE REINTEGRO	27 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
ALPHA SPORT	20% DE REINTEGRO	27 DE AGOSTO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
EVE BIKINIS	20% DE REINTEGRO	30 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
AMI LE NOVEDADES	20% DE REINTEGRO	1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
CALAMINI	20% DE REINTEGRO	1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
TIENDA ADLIN	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
MODA Y ESTILO	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
BACANA PY	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
LA REGINA IMPORT	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
ANTONELLA KIDS	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	VILLARRICA
MENINA BOUTIQUE SUC 2	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN LORENZO
PRISCEL NOVEDADES	20% DE REINTEGRO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	VILLARRICA
BM COMERCIAL GUAYAIVI	20% DE REINTEGRO	8 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN ESTANISLAO
COMERCIAL ARCO IRIS	20% DE REINTEGRO	8 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2025	1.000.000	SAN IGNACIO
FIO & GIO	20% DE REINTEGRO	10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
ML MULTIMARCAS	20% DE REINTEGRO	10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CONCEPCION
CASA SCHAPOVALOFF	20% DE REINTEGRO	17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	MARIA AUXILIADORA
DE CAPRICHIO BOUTIQUE	20% DE REINTEGRO	17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN ESTANISLAO
ROSAS Y CHOCOLATES	20% DE REINTEGRO	17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CORONEL OVIEDO
BAZICO	20% DE REINTEGRO	17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZU
USA2 STORE	20% DE REINTEGRO	17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
JS JEANS	20% DE REINTEGRO	24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN ESTANISLAO
KV SPORTS	20% DE REINTEGRO	24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPUA
NAPOLES STORE	20% DE REINTEGRO	1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
COMERCIAL FERNANDO	20% DE REINTEGRO	1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
SAN PEDRO BOUTIQUE	20% DE REINTEGRO	1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
GUADA MULTITIENDAS	20% DE REINTEGRO	15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ÑEEMBUCÚ
ALASKA	20% DE REINTEGRO	8 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	1.000.000	CENTRAL
NR NOVEDADES	20% DE REINTEGRO	15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ENCARNACIÓN
PH SPORT	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	MARIA AUXILIADORA

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
B Y M STORE	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
AMERICAN CLOTHES	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
GOZOS BOUTIQUE	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ÑEEMBUCÚ
VAZZTORI & CO CHENSON	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
ZA JEANS	20% DE REINTEGRO	22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	1.000.000	CENTRAL
BOUTIQUE DELSY DLV	20% DE REINTEGRO	29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CONCEPCIÓN
AMMY BOUTIQUE	20% DE REINTEGRO	29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPUA

3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

4. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

5. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.